

ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

(Este documento constituye una versión preliminar)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

(Este documento constituye una versión preliminar)

Julio 2022

Titulares de las organizaciones participantes

Lucía Guadalupe Chávez Vargas (CMDPDH)

Rocío González Higuera (UPMRIP)

Wilhelmina Welsch (JIPS)

Coordinación general de la obra:

Teresa Heessel Pimentel Vázquez

Personas autoras:

Adriana Luebbert Monje

Andrés Lizcano Rodríguez

Brenda Gabriela Pérez Vázquez

Claudio Frausto Lara

Gabriela Elizabeth Galicia Salas

Lígia de Aquino Barbosa Magalhães

Comunicación y proceso editorial:

Corina Demotaz

Diana Marcela Márquez Canales

Eva Patricia Avilés Gómez

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Julia Litzkow

Karina Álvarez Medrano

Laura Jaime Villaseñor

Oscar Iván Rico

Este documento es resultado de un proceso de curaduría, traducción, y adaptación de documentos que forman parte de “La caja de herramientas esenciales” (JET, en Inglés) - una colección de herramientas relacionadas a la realización de ejercicios de levantamiento y análisis de información elaborados por JIPS con base en su experiencia facilitando ejercicios de caracterización del desplazamiento interno alrededor del mundo. Aunque este documento no es una traducción literal, su contenido está basado en y guiado por estos documentos y en esta medida agradecemos a Svend-Jonas Schelhorn y a Corina Demotaz, autores de estos documentos, así como a todo el equipo de JIPS, cuyo trabajo constituye su fundamento.

Este es un producto de la Coordinación de Política Migratoria y de la Dirección de Evaluación de Políticas para el Control de la Movilidad Humana, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, de JIPS y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de las personas autoras y no reflejan, necesariamente, la opinión de las instituciones mencionadas.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.

**ELEMENTOS MÍNIMOS
PARA LA REALIZACIÓN
DE EJERCICIOS
DE CARACTERIZACIÓN
DE SITUACIONES
DE DESPLAZAMIENTO
FORZADO INTERNO**

ÍNDICE

1. Prólogo.....	6
2. Introducción.....	7
3. Información sobre desplazamiento forzado interno.....	9
a. ¿Qué información es importante?.....	9
b. ¿Qué fuentes de información existen?.....	10
c. Principales retos.....	11
d. Recomendaciones sobre estadísticas oficiales.....	11
4. Elementos mínimos de un ejercicio de caracterización.....	12
5. Conclusión.....	16
6. Glosario.....	17
7. Anexos.....	19
8. Referencias.....	20

1. Prólogo

El desplazamiento forzado interno (DFI) ha sido documentado en México al menos desde la década de 1970. De acuerdo con las cifras publicadas por el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), a finales de 2020 había en el país un total de 357 000 personas en situación de DFI debido a conflictos y violencia y 99 000 debido a desastres.²

En 2019, el Gobierno de México reconoció oficialmente el DFI como un problema público. Desde entonces, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP),³ ha coordinado diversos esfuerzos interinstitucionales para realizar acciones que favorezcan el diseño e implementación de leyes⁴ y políticas integrales⁵ en beneficio de las personas en situación de DFI.

Uno de los aspectos impulsados por el Gobierno de México desde el reconocimiento del fenómeno es la generación de datos y análisis en materia de DFI. Ejemplos de esto son la edición especial de la revista *MovilidadEs* sobre desplazamiento forzado interno en México y el mundo,⁶ publicada por la UPMRIP, y el Diagnóstico Nacional del Desplazamiento Forzado Interno en México, publicado en 2021 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).⁷

Cabe mencionar también el trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil, como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH),⁸ que desde el 2016 ha elaborado informes anuales sobre los episodios de DFI masivo causado por violencia en México, así como el trabajo de organizaciones internacionales como JIPS, que recientemente ha apoyado a un grupo de más de 25 actores gubernamentales y no gubernamentales en la realización de un ejercicio de caracterización con el fin de analizar la situación de DFI en el estado de Chihuahua.⁹

² El IDMC basa su cifra sobre desplazamiento por conflictos y violencia en México en el trabajo de monitoreo de la CMDPDH.

³ La UPMRIP cuenta con un micrositio sobre desplazamiento forzado interno en el que se puede consultar la bitácora de actividades que el Gobierno de México ha realizado, desde 2019, en torno al tema: <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacoradfi>

⁴ Un ejemplo del impulso que la UPMRIP ha dado a la creación de marcos normativos a nivel estatal es la publicación titulada Elementos Mínimos para la Elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. El objetivo del documento es promover la generación de leyes armonizadas con los estándares internacionales que garanticen una atención coordinada e integral para las personas en situación de DFI. La publicación puede ser consultada en el siguiente enlace: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/ElementosMinimos_DFI

⁵ La UPMRIP publicó la Guía para la Prevención, Asistencia Humanitaria, Atención Integral y Soluciones Duraderas al Desplazamiento Forzado Interno en México. Este documento busca orientar a los gobiernos locales en la generación de protocolos de atención a la población en situación de DFI. Asimismo, busca impulsar la coordinación entre los órdenes de gobierno a partir de la construcción de una visión nacional común del DFI como problema público, la cual podrá ser adaptada de acuerdo con las particularidades de cada entidad federativa. En el siguiente enlace, se puede consultar la Guía y su resumen ejecutivo: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Guia_DFI

⁶ Se puede consultar en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/Mdfi/espmovdifi.pdf>

⁷ Se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681782/Diagn_stico_nacional_sobre_la_situaci_n_del_desplazamiento_forzado_interno.pdf

⁸ Los informes anuales de la CMDPDH pueden consultarse en su micrositio sobre DFI en el siguiente enlace: <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/informes-anuales>

⁹ En 2019 se creó un Grupo de Trabajo multisectorial conformado por dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, asesorado por JIPS, para planear e implementar un ejercicio de caracterización del desplazamiento forzado interno por violencia en el estado de Chihuahua. Este ejercicio ha utilizado el enfoque desarrollado por JIPS con el objetivo de generar información confiable y consensuada sobre la problemática en la entidad, la cual podrá ser utilizada por las entidades competentes de los ámbitos federal, estatal y municipal para orientar la construcción de los procesos de respuesta gubernamental a la situación de DFI en el estado.

Reconociendo la necesidad de fortalecer la disponibilidad de información pertinente y de calidad sobre desplazamiento forzado interno en el país para orientar los procesos de toma de decisiones y la actuación gubernamental, la UPMRIP, en colaboración con JIPS y la CMDPDH, presenta el documento *Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno*.

A partir de éste y otros instrumentos, el Gobierno de México, con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y de agencias internacionales, busca fortalecer el vínculo de colaboración con las autoridades de las entidades federativas, contribuir con la construcción de capacidades a nivel local y avanzar hacia la construcción de soluciones duraderas para las personas en situación de desplazamiento forzado interno.

2. Introducción

El desplazamiento forzado interno es la situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.¹⁰

Cada situación de DFI tiene sus características y particularidades; conocerlas es fundamental para diseñar e implementar acciones más adecuadas y efectivas. Dado que el DFI es un fenómeno complejo, con diversas implicaciones y que afecta a un gran número de personas, contar con información suficiente y confiable, con base en la cual se tomen decisiones, puede representar un reto para las autoridades.

Con el fin de apoyar a las personas tomadoras de decisiones, funcionarias públicas y demás actores interesados en generar y analizar información en materia de DFI, el presente documento promueve un primer acercamiento a la **caracterización**:

Un proceso colaborativo de recolección y análisis de datos que busca establecer una comprensión común y consensuada de una situación de desplazamiento forzado interno y de las personas afectadas por éste. La caracterización utiliza métodos mixtos, lo que suele incluir la aplicación de encuestas por muestreo, para recoger y analizar datos sobre las personas desplazadas y sus comunidades de acogida, así como el contexto económico, político y social que rodea el fenómeno. Su objetivo es generar una base de evidencia integral y colectivamente acordada para informar intervenciones humanitarias y de desarrollo, así como promover el desarrollo de políticas para apoyar el alcance de soluciones duraderas para las poblaciones en situación de DFI.¹¹

Uno de los principales beneficios de llevar a cabo un ejercicio de caracterización es su potencial para generar dinámicas de colaboración. Otros enfoques de recolección de datos suelen realizarse de manera unilateral o, en el mejor de los casos, consultando a otras organizaciones. Esto puede generar problemas de credibilidad y de coordinación. Por ello, un ejercicio de caracterización empieza por el establecimiento de una plata-

¹⁰ Definición basada en los Principios Deng y en la Minuta de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-30-1/assets/documentos/CDP_Minuta_Desplazamiento_Forzado.pdf

¹¹ Guía de Muestreo para Situaciones de Desplazamiento <https://www.jips.org/uploads/2021/01/JIPS-JET-Sampling-Guide-Displacement-SP.pdf>

forma de colaboración para guiar la toma de decisiones conjunta, generar una apropiación del ejercicio por parte de los actores involucrados y compartir la responsabilidad. Lo anterior, además de contribuir a que diferentes actores homologuen el uso de la terminología y métodos utilizados, lleva a la construcción de acuerdos sobre los resultados y por lo tanto a una respuesta mejor coordinada y más eficaz.

Además, la experiencia de JIPS muestra que cuando diferentes actores, incluidas las autoridades gubernamentales de varios sectores, la comunidad internacional, y la sociedad civil, trabajan juntos a lo largo del proceso, suelen superarse problemas de coordinación y diferencias de agendas y, por lo tanto, se logra priorizar y avanzar en la agenda del desplazamiento forzado interno.¹²

En cuanto a los productos de información concretos, los ejercicios de caracterización son flexibles, permitiendo enfocarse en áreas temáticas o grupos poblacionales específicos. Además, utilizan metodologías mixtas, lo cual permite conocer el contexto en el que ocurre el DFI, en particular, a través de métodos cualitativos, así como las características de los diferentes grupos poblacionales afectados, las cuales se pueden obtener a través de métodos cuantitativos como censos y encuestas por muestreo.

En particular, los ejercicios de caracterización suelen producir, además del perfil demográfico de las poblaciones afectadas por el desplazamiento (incluyendo un desglose por condición de desplazamiento, ubicación, sexo, edad y características de diversidad), una amplia gama de información sobre sus necesidades humanitarias y de desarrollo, condiciones de vida, mecanismos de afrontamiento, y preferencias futuras. Los resultados pueden proporcionar una base de evidencia sólida y confiable, que resulta fundamental si no existen datos sobre la situación de desplazamiento forzado interno o si se cuestionan los datos disponibles. También, indican en dónde debe realizarse una recopilación de datos más específica.

Antes de describir los elementos mínimos y el proceso de un ejercicio de caracterización, este documento presenta brevemente el tema de información sobre DFI: *¿por qué es necesario contar con información? ¿Qué información es necesaria? ¿Qué aspectos hay que tener en cuenta? ¿Qué métodos, fuentes, y estándares existen?* Esta reflexión es importante para evaluar cuándo y por qué realizar un ejercicio de caracterización es una opción pertinente y viable.

Para mayor detalle, a lo largo del documento se ofrecen referencias relevantes para la realización de ejercicios de caracterización: estándares internacionales, herramientas prácticas, materiales de orientación, y ejemplos. La mayoría de estos materiales se pueden encontrar en su versión original, en inglés. Este documento es parte de un esfuerzo por hacer que estos materiales sean asequibles para diversos actores en México y América Latina.

¹² "Incentivar la voluntad política para la respuesta al desplazamiento interno: El papel de las ONG en América Latina" <https://academic.oup.com/rsq/article-abstract/39/4/444/6075994>

3. Información sobre desplazamiento forzado interno

Como en cualquier otra área de la política pública, para brindar un apoyo adecuado y lograr soluciones duraderas a las situaciones de DFI, es importante contar con información confiable¹³ con base en la cual se puedan tomar decisiones. El enfoque de caracterización nace como respuesta a los retos que han enfrentado autoridades y organizaciones en la recolección de datos sobre el desplazamiento forzado interno.¹⁴ Con el fin de brindar un breve contexto, esta sección presenta la información que suele ser necesaria, los enfoques que existen para obtenerla, incluyendo el principal marco de referencia a nivel global -las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos (IRIS)- así como los retos que se enfrentan en la recolección y análisis de datos sobre DFI y que dan origen al enfoque de caracterización.

a. ¿Qué información es importante?

La información que debe ser considerada depende directamente de las decisiones o debates que se busque informar. Por este motivo no existe una receta única sobre los datos necesarios o los métodos analíticos a utilizar. En cambio, éstos deben responder claramente a los objetivos que se tengan para su uso. Por ejemplo, el tipo de información necesaria para informar un proyecto de ley sobre el DFI es mucho más general que la información necesaria para escoger beneficiarios de un programa de asistencia alimentaria. A pesar de esto, existen categorías de información que suelen ser útiles para la planeación de soluciones duraderas para personas desplazadas, así como métodos, sistemas, y fuentes de datos utilizados habitualmente en situaciones de DFI.

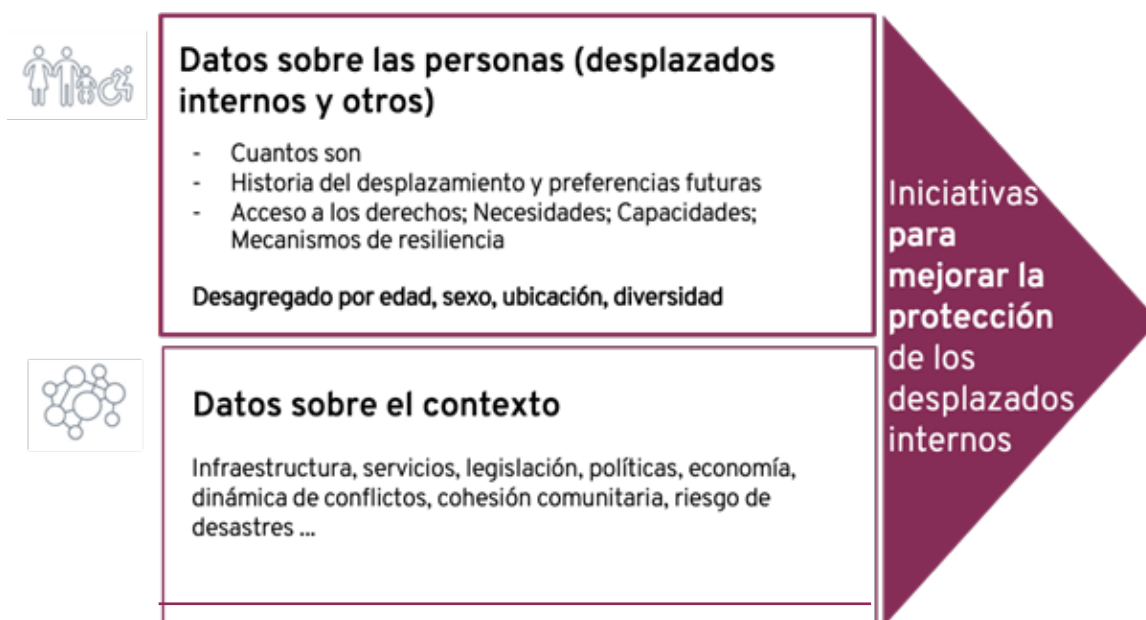
En general se puede dividir la información relevante para planear la respuesta al desplazamiento forzado interno en dos tipos: sobre las personas y sobre el contexto (ver figura 1). En cuanto a **las personas**, es importante resaltar que un análisis completo requiere información sociodemográfica básica, así como sobre sus vulnerabilidades, riesgos, necesidades, preferencias, mecanismos de adaptación, acceso a servicios y calidad de vida; desglosada por edad, género, y otras categorías de diversidad. La información se debe obtener sobre varios grupos, incluyendo personas no desplazadas en la localidad de origen y en el lugar de acogida. Esto permite entender cuáles de las vulnerabilidades de las personas en situación de DFI están relacionadas con su desplazamiento y cuáles se tratan de asuntos que afectan a toda la comunidad.

Por otro lado, la situación de las personas en DFI no se puede comprender de manera aislada a **su contexto**. Por ejemplo, conocer y entender sus preferencias sobre retorno, integración o reubicación requiere necesariamente una comprensión de las dinámicas sociales, de la situación de violencia, de los servicios disponibles, del marco normativo y de los programas gubernamentales en determinado sitio.

¹³ De acuerdo con las "Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos" (IRIS), las consideraciones clave sobre la calidad de las estadísticas de personas desplazadas internas (PDI) incluyen los aspectos de confidencialidad, cobertura, representatividad, puntualidad, periodicidad, comparabilidad, imparcialidad y transparencia. Si bien estos son factores fundamentales para la producción de estadísticas oficiales, se recomienda tenerlos presente en todo ejercicio de caracterización, incluso si este tiene fines programáticos. <https://egrisstats.org/recommendations/international-recommendations-on-idp-statistics-iris/> (tabla 6.1.)

¹⁴ <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/200804-idp-profiling-guidance-thematic-en.pdf>, <https://www.jips.org/jips-publication/go-figure-idp-profiling-2016/>

FIGURA 1.



b. ¿Qué fuentes de información existen?

A partir de la utilización de diferentes métodos de investigación, es posible acceder a diversas fuentes de información, entre ellas se encuentran: encuestas (censos, oficiales y no oficiales, encuestas específicas sobre desplazamiento y no específicas, con muestras aleatorias y no aleatorias, regulares y *ad hoc*, etc.), estudios/métodos cualitativos (entrevistas con informantes clave, discusiones en grupos focales), registros administrativos (oficiales, de la sociedad civil, de la comunidad internacional, relativos al registro civil, relativos a servicios prestados, específicos al DFI, etc.), entre otros.

Cada fuente o método tiene ventajas y limitantes en cuanto a costo de implementación, nivel de especificidad y representatividad de la información, posibilidad de desagregación de los datos y comparación de diferentes grupos poblacionales, y posibilidad de dar seguimiento a casos individuales.¹⁵

Como se mencionó anteriormente, la elección que se haga sobre qué método de recolección de datos o qué fuente de información utilizar debe responder al objetivo que se tiene para el uso de la información. En muchos casos, es recomendable combinar varias de las fuentes y métodos mencionados.

¹⁵ Existen diferentes esfuerzos por recopilar estos enfoques y fuentes. Ver por ejemplo http://pim.guide/wp-content/uploads/2017/01/PIM-Matrix-Cover-Page_-Sept-2016.pdf o IRIS. Este documento ofrece un resumen como anexo.

c. Principales retos

A diferencia de otras áreas de interés en la agenda pública, no suelen existir estadísticas oficiales específicas y confiables sobre el desplazamiento forzado interno. Además, por ser un tema delicado y de soberanía nacional, frecuentemente la recolección y análisis de datos sobre el fenómeno enfrenta varios retos.

En primer lugar, siempre existe un riesgo de que la información sea utilizada de manera inadecuada. Por eso, la **protección de las personas en situación de DFI y de la información que compartan** debe ser una prioridad.¹⁶ Asimismo, aunque es importante que la información recogida con fines humanitarios sea compartida con otros actores para orientar y mejorar sus intervenciones, la falta de protocolos y precauciones adecuadas para compartir los datos suele llevar a un proceso de trabajo poco coordinado.

En segundo lugar, la **existencia de diferentes definiciones y maneras de hacer operativa una misma definición**, así como de estándares distintos, suele llevar a malentendidos, errores o imprecisiones en el análisis de la información. Es importante que la operacionalización de la definición permita identificar a la población en situación de DFI y distinguirla de otros tipos de movilidad humana.¹⁷

Tercero, los **problemas de coordinación** entre diferentes agencias gubernamentales y socios humanitarios y de desarrollo, así como agendas que a veces no están alineadas, suelen llevar a malentendidos y a ineficiencias a la hora de recoger evidencia sobre el fenómeno.

Cuarto, dependiendo del nivel de emergencia y de las dinámicas de determinado contexto, la **información recogida puede devenir obsoleta muy rápidamente**.

Finalmente, identificar y caracterizar a un grupo de personas en situación de DFI podría llevar a la generación de tensiones en una comunidad, sobre todo si este grupo recibe asistencia sin que se atiendan también las necesidades de la comunidad en donde se encuentran.

d. Recomendaciones sobre estadísticas oficiales

En 2016, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas estableció el Grupo de Expertos en estadísticas sobre personas refugiadas y desplazadas internas (EGRIS, por sus siglas en inglés)¹⁸ con el objetivo de mejorar las estadísticas nacionales e internacionales sobre estas poblaciones. Este grupo está conformado por agencias estadísticas de 45 naciones, organizaciones internacionales y regionales y un Comité Ejecutivo conformado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Statistics Norway, Eurostat, Turkstat, JIPS, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

¹⁶ Para esto existen principios como la Iniciativa de Administración de la Protección de la Información (Protection Information Management - PIM), disponible en: <http://pim.guide/>; la Guía operacional en responsabilidad de datos en la acción humanitaria - IASC, disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/operational-response/iasc-operational-guidance-data-responsibility-humanitarian-action>; y marcos legales nacionales como la General Data Protection Regulation - GDPR (<https://gdpr-info.eu/>) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>.

¹⁷ En el informe "Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México" (2013), la CIDH destaca que es fundamental, a partir de la caracterización del DFI, poderlo diferenciar de otros fenómenos de la movilidad humana, como es la migración interna, para poder generar atención específica para el fenómeno.

¹⁸ Para mayor información, consultar EGRIS. Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/12257846/KS-GQ-20-005-EN-N.pdf/714a7ba0-7ae6-1707-fe4-984a760e0034?t=1610984164036>

Como parte de su trabajo, el EGRIS elaboró las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos (IRIS)*.¹⁹ Estas están basadas en las prácticas de diferentes países, los estándares internacionales sobre el desplazamiento forzado interno, y la experiencia resultante de la realización de una serie de ejercicios de caracterización, durante los últimos 10 años. Ofrecen un marco estadístico, un análisis de diferentes tipos de fuentes de información, tabulaciones sugeridas, así como métodos para medir soluciones duraderas y sugerencias de coordinación para la producción de estadísticas oficiales.

Las IRIS responden a varios de los retos mencionados en la sección anterior: promueven una estandarización de prácticas y de procesos, aplican estándares para estadísticas oficiales que favorecen la calidad y seguridad de los datos, y procuran la producción periódica de estadísticas sobre el desplazamiento interno.

4. Elementos mínimos de un ejercicio de caracterización

Para evaluar la pertinencia de realizar un ejercicio de caracterización, es necesario empezar por una consideración cuidadosa de los objetivos que persigue y de cuál es su punto de partida.

Un ejercicio de caracterización es precedido por una identificación clara de las fuentes de información disponibles y las necesidades de información faltante, así como del potencial uso que se espera dar a sus resultados.

La caracterización resulta útil cuando la falta de confianza y de colaboración hace que los procesos unilaterales de recolección de información no sean suficientes para lograr generar un consenso.

Para iniciar el proceso de caracterización, es importante que los diversos participantes tengan claridad sobre los resultados que éste puede y no puede ofrecer, así como los recursos que serán necesarios durante el proceso. Los acuerdos alcanzados respecto a todos estos elementos se plasman mediante una nota conceptual²⁰ que incluye:

- Una justificación de la necesidad del ejercicio
- El objetivo general y los objetivos específicos
- El uso esperado de los resultados
- La metodología a utilizar
- Los productos esperados
- El presupuesto estimado
- Un cronograma de actividades y
- Los riesgos a considerar

Este proceso de definición conceptual y de objetivos, así como la decisión colectiva de llevar a cabo un ejercicio de caracterización, forman parte de la primera de siete etapas de las que está compuesto un ejercicio de caracterización (ver figura 2).²¹

¹⁹ Adoptadas por la Comisión Estadística de Naciones Unidas en 2020

²⁰ Referencia a modelo de nota conceptual JIPS <https://jet.jips.org/tool/template-concept-note/>

²¹ Para mayores referencias sobre qué es un ejercicio de caracterización, así como otros materiales técnicos para llevarlo a cabo, se recomienda consultar el JIPS Essential Toolkit (JET).

FIGURA 2.



Desde la primera fase, es fundamental identificar y acercarse a los demás actores que trabajan temas de DFI, o relacionados con éste, para entablar un diálogo e iniciar el proceso de colaboración. Al principio del ejercicio se elabora una nota conceptual, un plan de trabajo y un presupuesto, con base en las discusiones y sesiones de trabajo entre los diferentes actores que emprenden el proceso de caracterización y deben ser actualizados periódicamente, a partir de los avances y ajustes del propio ejercicio.

En un ejercicio de caracterización, el proceso es tan importante como los resultados: la inclusión y transparencia del proceso generan confianza, y la colaboración creada es un fin en sí misma, como ya ha sido mencionado anteriormente. Por esto, el establecimiento de una plataforma de colaboración es fundamental. Esta plataforma se formaliza mediante la redacción colaborativa de unos términos de referencia que aclaren las responsabilidades y funciones de un primer grupo de trabajo (GT), conformado por distintos actores e instituciones relevantes para el DFI, y encargado de supervisar y dirigir el ejercicio, así como dialogar en un espacio compartido para tomar decisiones de manera conjunta.

En algunos casos, se recomienda establecer un segundo grupo enfocado principalmente en la toma de decisiones generales y políticas (a veces llamado comité directivo, grupo estratégico, o grupo de validación del ejercicio de caracterización). Éste se reúne con menos frecuencia, en momentos críticos para la toma de decisiones, tales como la aprobación del documento metodológico, el análisis de los datos obtenidos y la validación de los resultados del ejercicio.

Para mantener el rumbo y ritmo de trabajo, se cuenta con una persona coordinadora del ejercicio de caracterización, que sea imparcial ante los intereses de las instituciones participantes y que tenga la habilidad para gestionar relaciones colaborativas y construir consensos. Esta persona se encarga de supervisar el proceso en su conjunto, de coordinar a los actores participantes del grupo de trabajo en la distribución y desarrollo de actividades, de facilitar talleres y de identificar si se necesita un perfil más técnico o específico para cada tarea.²²

Una vez sentadas estas bases, comienza el proceso de **diseño metodológico** y de operación en la recolección de información. A partir de los objetivos del ejercicio, el GT deberá adoptar definiciones y conceptos de acuerdo con los estándares internacionales²³ y en alineación con la política pública nacional en materia de DFI, así como las referencias relevantes del contexto local. El conjunto de necesidades de información, referencias

²² Términos de referencia de la persona coordinadora del ejercicio de caracterización. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

²³ Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Refugiados y Desplazados Internos.

conceptuales, y definiciones, junto a una teoría que los organice y defina claramente preguntas de investigación e indicadores, forma la base de un marco analítico. En el caso de los ejercicios de caracterización, este marco suele formularse a partir del marco IASC de soluciones duraderas, que permite organizar las necesidades de información en diferentes categorías.²⁴

Por otro lado, dentro del ejercicio de caracterización, los elementos metodológicos básicos por definir incluyen:

- La población de interés del estudio
- El alcance geográfico
- El alcance temporal, y
- Las áreas temáticas prioritarias

Además, como parte del diseño metodológico, el grupo de trabajo identifica y mapea a las poblaciones de interés en el ejercicio, define los detalles y elabora los instrumentos del componente cuantitativo (diseño muestral, formulario de encuesta, etc.) y cualitativo (guías de entrevista, guías de facilitación, etc.) del ejercicio. Para esto, es importante contar con acompañamiento y orientación técnica adicional por parte de personas expertas; en particular actores encargados de la generación de estadísticas.

Todo esto es capturado en un documento metodológico que sirve como una referencia común para ser consultado por todas las contrapartes y oriente la planeación e implementación de las siguientes etapas del ejercicio. Posteriormente, este documento permite evaluar la metodología utilizada e identificar buenas prácticas que pueden ser replicadas en otros ejercicios de caracterización.

En un siguiente momento, el grupo de trabajo se apoya en el quehacer de otras organizaciones que llevan a cabo la recolección de la información; ésta se puede entender en cuatro momentos:

- Organización de la logística para el trabajo de campo
- Desarrollo de capacidades del personal de terreno
- Pruebas piloto que permitan revisar el plan operativo, los manuales de campo, y las herramientas de recopilación de datos, y
- Recopilación de los datos.

Una vez que las organizaciones encargadas hacen entrega de los datos al GT, éste lleva a cabo el análisis conjunto,²⁵ consistente en un proceso colaborativo a través del cual el grupo de trabajo construye una comprensión común en torno a los datos recolectados, genera consensos sobre cómo interpretarlos y elabora recomendaciones basadas en evidencia. Para lograr sus objetivos, el proceso de análisis conjunto es orientado por principios técnicos y contempla estrategias de coordinación y facilitación que permiten la participación efectiva y equilibrada de las múltiples contrapartes involucradas.

²⁴ La guía de análisis de soluciones duraderas propone un marco analítico basado en el Marco IASC, incluyendo indicadores; puede ser consultada en : <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/>

²⁵ Ver la guía de análisis conjunto así como el Resumen sobre técnicas de análisis conjuntos estructurados: <https://www.jips.org/uploads/2021/10/JIPS-JointStructuredAnalysisTechniques-JSAT-Oct2021-1.pdf>

Se recomienda:

- Separar, el análisis conjunto, en tres pasos: análisis preliminar, análisis a profundidad y desarrollo de recomendaciones.
- Utilizar técnicas de análisis estructurado durante este proceso, con el fin de reducir la posibilidad de sesgos, omisiones y suposiciones incorrectas.
- Asegurar que los datos sean anonimizados antes de compartirlos, a fin de evitar riesgos que puedan vulnerar privacidad e identidad.
- Cerrar la etapa de análisis conjunto mediante uno o varios talleres de validación que incluyan a las personas en situación de DFI y a las comunidades locales afectadas por el DFI, así como a un grupo más amplio de actores, con el fin de llegar a acuerdos sobre los resultados del ejercicio. A su vez, esto sirve como un ejercicio de rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas.

Tras el proceso de análisis y validación de resultados, se continúa con la elaboración de los productos acordados y con la estrategia de difusión de los resultados.

Si bien el uso de los resultados de un ejercicio de caracterización puede variar dependiendo de los objetivos de éste, es importante que, desde el inicio se propongan mecanismos prácticos para asegurar el uso de los datos en beneficio de las personas en situación de DFI. Tradicionalmente, el ejercicio de caracterización tiene un alcance hasta la fase de difusión de los resultados; sin embargo, la experiencia ha demostrado que los ejercicios también contribuyen a informar leyes sobre DFI, así como al desarrollo de planes de acción con las comunidades afectadas.²⁶

Por ello, aunque se requieren más evaluaciones de impacto sistemáticas para entender el efecto de los ejercicios de caracterización, hay algunas lecciones que pueden tenerse en cuenta para quienes planean y lideran este tipo de ejercicios:

- El uso de los datos permea todo el proceso: debe establecerse desde el principio, ser la principal justificación del ejercicio y orientar la toma de decisiones estratégicas y metodológicas.
- Es fundamental involucrar a los principales usuarios de los datos desde el principio del ejercicio y apoyarlos a formular sus necesidades de información y en aclarar de la manera más concreta posible cómo los resultados alimentarán sus actividades y la toma de decisiones.
- Una vez aclarado el uso de los datos, se planean actividades, como parte del ejercicio de caracterización, para hacer uso de los resultados del ejercicio, mediante instrumentos, programas, políticas, o leyes sobre DFI.

Adicionalmente al informe técnico que será usado por las autoridades estatales, se recomienda presentar también infografías y otros materiales accesibles al público en general, por medio de sitios *online*.

²⁶ Estos usos de los resultados han sido descritos en la serie de publicaciones *At a glance*.

Para cerrar, aunque el proceso de caracterización haya sido descrito de una manera lineal, es relevante resaltar dos elementos transversales a considerar a lo largo de todo el ejercicio:

1. La colaboración. Es importante invertir el tiempo y los recursos suficientes desde el principio del ejercicio para establecer una dinámica de colaboración entre los diferentes actores e instituciones participantes. Una comunicación regular, clara, y transparente, un grupo incluyente y abierto, objetivos acordados, y mecanismos definidos de participación y de toma de decisiones son fundamentales para generar colaboración, superar los retos operativos que se presenten durante la recolección de datos, y sobre todo para generar acuerdos. Se deben tener en cuenta las agendas, preocupaciones, atribuciones y capacidades de cada organización, estableciendo un mecanismo de coordinación imparcial. Además, es fundamental resolver las diferencias que haya mediante criterios técnicos y en un lenguaje accesible a todas las personas participantes.
2. El fortalecimiento de las capacidades. Durante el ejercicio es necesario realizar varios procesos de fortalecimiento de capacidades; ya sea para llevar a todas las instituciones participantes a un nivel de comprensión común del DFI, o para entrenar a actores asistentes en el uso de las herramientas de recolección de información, o en el análisis conjunto.

5. Conclusión

En México, las autoridades estatales y municipales son quienes pueden tener una reacción más rápida para atender a las personas en situación de DFI. En este sentido, cuentan con la responsabilidad, como parte del Estado mexicano, de brindar una atención integral orientada a alcanzar soluciones duraderas para este grave problema.

Brindar medidas de atención integral que sean pertinentes, requiere que las autoridades correspondientes cuenten con información confiable, suficiente y adecuada sobre el fenómeno del DFI, las personas desplazadas y las comunidades de acogida en cada uno de los contextos específicos de sus demarcaciones territoriales.

Ante esta necesidad, el presente documento de *Elementos mínimos* es un primer acercamiento a la caracterización de situaciones de DFI, un enfoque que puede contribuir a generar la evidencia cuantitativa y cualitativa necesaria para apoyar la toma de decisiones de política pública y de legislación en materia de DFI.

Adicionalmente a los ejercicios de caracterización, es de fundamental importancia impulsar la implementación de las recomendaciones internacionales, así como construir capacidades en materia de recolección y análisis de datos para enfrentar los retos relacionados con la información sobre de generar datos sobre DFI.

En este sentido, invitamos a las autoridades estatales y municipales a incluir y priorizar el tema de recolección y análisis de datos sobre DFI en sus agendas; esperamos que este documento sirva como un primer paso.

De este modo, el Gobierno de México, en conjunto con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, busca fomentar la generación de una respuesta en

todos los órdenes de gobierno, con base en evidencia y que fomente el pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas en situación de DFI en el país.

Es nuestra convicción que la colaboración interinstitucional que fomenta un entendimiento común sobre el problema del DFI, y que genera propuestas conjuntas para atenderlo de manera integral, son elementos cruciales para alcanzar el bienestar pleno al que todas y todos los mexicanos tienen derecho.

6. Glosario

Análisis conjunto: Es un proceso de colaboración en el que socios con áreas de experiencia y responsabilidades complementarias construyen una comprensión común en torno a la información obtenida en un contexto determinado, siguiendo un enfoque acordado. El objetivo de un análisis conjunto es transformar datos en recomendaciones y mensajes clave que apoyen la toma de decisiones.

Asistencia humanitaria: Conjunto de medidas que la Federación, entidades federativas y municipios deben implementar para auxiliar y proteger a las personas en situación de desplazamiento forzado interno, con el objetivo de garantizar el goce de las condiciones mínimas de vida digna, de conformidad con los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad y no discriminación, durante el estado de contingencia, las cuales pueden aplicarse en coordinación con organismos nacionales e internacionales de asistencia humanitaria.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, en concordancia con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Desplazamiento forzado interno (DFI): La situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Ejercicio de caracterización: Es el proceso colaborativo de recolección de datos desagregados y comparados sobre las poblaciones afectadas por situaciones de desplazamiento forzado interno, que permite realizar un análisis de la situación de DFI, cuyos resultados pretenden guiar una planeación hacia la acción, impulsar la protección y asistencia de personas afectadas, e informar la toma de decisiones de política pública y de soluciones duraderas para el DFI.

Enfoque diferencial: La perspectiva que se aplica para identificar las necesidades particulares de las personas o grupos de personas en situación de desplazamiento forzado interno, según sus características sociodemográficas, culturales, étnicas, género, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras. En todo caso, deberán tomar en cuenta la situación de mayor vulnerabilidad en la que puedan encontrarse las personas en situación de desplazamiento forzado interno en virtud de la intersección de múltiples categorías de vulnerabilidad.

Evaluación de necesidades: Es un modo rápido de obtener información para dar respuesta a una emergencia, por tanto, usualmente es conducido por actores humanitarios con el propósito de conocer las necesidades de protección de las personas desplazadas y el estado de la situación del desplazamiento.

Integración: Consiste en el proceso de incorporación de las personas en situación de desplazamiento forzado interno a la comunidad, municipio, o entidad federativa, distinta a la que tuvieron que huir para salvaguardar su vida o integridad personal, tomándose en consideración el pleno respeto del multiculturalismo, la libertad de elección, las costumbres de sus comunidades de origen, así como las condiciones de seguridad y dignidad que permita el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Medidas de atención: El conjunto de acciones asistenciales y de protección, además de las diligencias jurídicas, que la Federación, entidades federativas y municipios brindan de manera inmediata y progresiva a las personas en situación de desplazamiento forzado interno, desde el momento en que se presenta el fenómeno hasta el logro de soluciones duraderas.

Personas en situación de desplazamiento forzado interno: Persona o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Reintegración: Consiste en el proceso gradual que la federación, entidades federativas y municipios, deben desarrollar de forma paralela a los procesos de atención y protección a las personas en situación de desplazamiento forzado interno, para alcanzar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en beneficio del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

Retorno: Situación en la cual las personas en desplazamiento forzado interno regresan de manera voluntaria a sus hogares o lugares de residencia habitual anterior, en condiciones de seguridad y dignidad, con pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Reubicación: Situación en la cual las personas en desplazamiento forzado interno se establecen en un conglomerado demográfico distinto a su asentamiento de origen o lugar de residencia habitual. Incluye el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando los elementos naturales y las obras materiales que lo integran, en condiciones de seguridad y dignidad.

Solución duradera: Medida o conjunto de medidas orientadas a la restitución del acceso y ejercicio de derechos que comprende la rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, cultural, material, moral y simbólica, que permitan la reintegración o integración de las personas que estuvieron en situación de desplazamiento forzado interno a partir de la concertación con las comunidades receptoras en territorio nacional. Se considerará que se han alcanzado estas soluciones una vez que se hayan restituido o superado las condiciones de acceso y ejercicio de derechos vulnerados por el desplazamiento forzado interno.

Validación: Aprobación por parte de las instituciones participantes a nivel político. La confirmación de que los actores involucrados están de acuerdo y dispuestos a defender las conclusiones que se recogen en un informe.

7. Anexos

A continuación, se presentan algunos de estos métodos, así como las ventajas y limitaciones de cada uno:

- *“Un censo nacional de población y vivienda (en adelante, censo) es una enumeración completa de la población de un país que suele seguir las normas y recomendaciones internacionales y regionales”.*²⁷ Los censos son el instrumento de mayor cobertura, permiten hacer estimaciones nacionales sobre el total de personas en situación de DFI, así como comparar diferentes grupos poblacionales. Sin embargo, se suelen realizar solamente cada 10 años, usualmente no están diseñados para identificar el DFI y, dado que se realizan en hogares, podrían dejar por fuera a personas sin hogar; además, los censos suelen recoger información a nivel de hogar y, dado que son instrumentos muy amplios, la profundidad que pueden alcanzar en un tema específico es limitada.
- Las **encuestas** son una categoría muy amplia, pueden ser específicas al DFI o generales y pueden tener una muestra aleatoria o no. Algunas de las ventajas de las encuestas es que es posible ajustarlas según los objetivos y recursos disponibles, pueden permitir la comparación entre grupos poblacionales, generar resultados representativos, y enfocarse en temas específicamente relacionados con el DFI. Además, suelen ser anónimas. Sin embargo, estos beneficios requieren un muestreo adecuado, que suele ser difícil y costoso. De igual manera, es complicado lograr la comparabilidad entre diferentes encuestas debido a diferencias en el diseño o enfoque temático. Finalmente, la realización de múltiples encuestas puede terminar fatigando a la población.
- Los **métodos cualitativos** suelen consistir en la realización de entrevistas a informantes clave y discusiones con grupos focales. Son muy flexibles en cuanto a la metodología utilizada y permiten generar una comprensión profunda. Además, permiten validar hallazgos preliminares involucrando a comunidades y personas en situación de DFI, y también explorar temas específicos, incluyendo problemáticas sensibles que no pueden ser abordadas en censos o encuestas. Sin embargo, los análisis y hallazgos obtenidos mediante métodos cualitativos no son representativos de toda la población, por lo cual estas fuentes no suelen ser reconocidas como evidencia contundente.
- **Registros administrativos:** “Los datos producidos como subproducto del registro, conocidos como datos administrativos, suelen ser recogidos por las autoridades nacionales y, en algunos contextos, por los organismos que prestan ayuda directamente a las personas con derecho a ello”.²⁸ Los sistemas de información basados en estos registros permiten dar seguimiento a casos individuales. Sin embargo, dentro de estos sistemas de información suele ser difícil identificar a la población en situación de DFI; y, al hacerlo posible, la identificación de personas desplazadas a nivel individual puede generar riesgos de protección. Más allá de esto, al dejar por fuera a personas que no están recibiendo servicios del Estado, los registros administrativos pueden perpetuar la exclusión de la población más vulnerable.

²⁷ IRIS en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/12257846/KS-GQ-20-005-EN-N.pdf/714a7ba0-7ae6-1707-fef4-984a760e0034?t=1610984164036>

²⁸ IRIS en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/12257846/KS-GQ-20-005-EN-N.pdf/714a7ba0-7ae6-1707-fef4-984a760e0034?t=1610984164036>

- Algunos países han optado por establecer **registros especiales para población desplazada**.²⁹ Estos registros permiten hacer estimaciones del número total de personas desplazadas, pero también dar seguimiento a casos individuales y ser útiles a la hora de garantizar derechos. Sin embargo, establecer y mantener un registro de personas desplazadas requiere de muchos recursos, genera riesgos de protección, y puede tener sesgos de inclusión -la falta de confianza y de incentivos puede llevar a un subregistro, mientras que los beneficios asociados a la inclusión en el registro pueden llevar a un registro excesivo. Al establecer un registro, se corre el riesgo de crear, de manera implícita, el estatus de personas en situación de DFI -un estatus que no existe jurídicamente- lo que puede generar tensiones si se brinda atención con base en el estatus y no en las necesidades, y genera el reto de definir cuándo se acaba el desplazamiento.

8. Referencias

Cámara de Diputados. "Minuta Proyecto de Decreto de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno". 29 de septiembre de 2020"Z. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-30-1/assets/documentos/CDP_Minuta_Desplazamiento_Forzado.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México, 2013* <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>

EGRIS, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos (IRIS), 2020*, <https://www.jips.org/uploads/2021/01/EGRIS-IRIS-IntRecommendationsIDPstatistics-EN.pdf>

IASC *Marco analítico sobre soluciones duraderas para los desplazados internos*, <https://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf>

IDMC, *Reporte Mundial sobre Desplazamiento Interno 2020*, <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2020/spanish.html>

JIPS. *¿Cómo los socios diseñan el enfoque de un ejercicio de caracterización? Kit de herramientas de caracterización de JIPS*. <https://jet.jips.org/wp-content/uploads/Overview-Methodology-Design-Phase3-JET.pdf>

JIPS. *¿Cómo procesamos y analizamos el conjunto de datos? Kit de herramientas de caracterización de JIPS*. <https://jet.jips.org/wp-content/uploads/Guidance-Data-Processing-Phase5-JET.pdf>

JIPS. *¿Cómo validamos y difundimos los hallazgos de un ejercicio de caracterización? Kit de herramientas de caracterización de JIPS*.

JIPS. *¿Qué es un proceso de caracterización? Kit de herramientas de caracterización de JIPS*.

JIPS. *Guía de análisis conjunto*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS. https://jet.jips.org/wp-content/uploads/JIPS-Joint_Analysis_Guide-Profiling-Jun2021.pdf

²⁹ Este es el caso de Colombia, y también está estipulado en la ley de desplazamiento interno de El Salvador, y en los proyectos de ley de Honduras y de México.

JIPS. *Guía de muestreo para situaciones de desplazamiento*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS. <https://www.jips.org/uploads/2021/01/JIPS-JET-Sampling-Guide-Displacement-SP.pdf>

JIPS. *Modelo para el documento metodológico*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS. <https://jet.jips.org/tool/template-methodology-document/>

JIPS. Nota conceptual. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

JIPS. Plan de trabajo. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

JIPS. Presupuesto. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

JIPS. *Resumen sobre técnicas de análisis conjuntos estructurados*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS. <https://www.jips.org/uploads/2021/10/JIPS-JointStructuredAnalysisTechniques-JSAT-Oct2021-1.pdf>

JIPS. *Términos de referencia de la persona coordinadora del ejercicio de caracterización*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

JIPS. *Términos de referencia del grupo de trabajo del ejercicio de caracterización*. Kit de herramientas de caracterización de JIPS.

UPMRIP. *Elementos mínimos para la elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, 2022*. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/ElementosMinimos_DFI

UPMRIP. *Guía para la prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas del Desplazamiento Forzado Interno, 2021*. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/biblioteca/bd/89.pdf>

ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

El presente documento se realizó en la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Evaluación de Políticas para el Control de la Movilidad Humana, y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas ni de la Secretaría de Gobernación.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al 55 5128 0000, Dirección de Evaluación de Políticas para el Control de la Movilidad Humana, ext. 33987.

abril de 2022